

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 113

COMISION DEL MERCOSUR

Impreso el día 13 de abril de 2004

Término del artículo 113: 22 de abril de 2004

SUMARIO: **Primer** Congreso Internacional del Mercosur, a realizarse del 15 al 17 de abril de 2004, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario.

- 1.–**Falbo.** (98-D.-2004.)
- 2.–**Rubini.** (122-D.-2004.)
- 3.–**Agüero.** (1.091-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado los proyectos de declaración de las señoras diputadas Falbo, Rubini y Agüero por los que se declara de interés parlamentario el Primer Congreso Internacional del Mercosur, a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del 15 al 17 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Primer Congreso Internacional del Mercosur, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del 15 al 17 de abril de 2004.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2004.

Leopoldo R. G. Moreau. – Elda S. Agüero. – Encarnación Lozano. – Juan C. Godoy. – Jorge M. A. Argüello. – María E. Barbagelata. – Irene M. Bosch de Sartori. – Gustavo E. Ferri. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. –

Eduardo G. Macaluse. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Stella Maris Peso. – Norma R. Pilati. – Hugo D. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado los proyectos de declaración de las señoras diputadas Falbo, Rubini y Agüero, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyo y así lo expresa.

Leopoldo R. G. Moreau.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Los fenómenos económicos, de derecho financiero y monetario no se circunscriben hoy a un país determinado, sino que trasuntan sus fronteras proyectándose en regiones o bloques que comprenden a varias naciones, generándose conflictos lógicos por la diversa idiosincrasia de sus habitantes, distintos regímenes jurídicos, conflictos jurisdiccionales, etc y que inexorablemente requieren la utilización de mecanismos para solucionarlos.

En este sentido, resulta loable el esfuerzo realizado por el Colegio de Abogados de la provincia de Bs.As. con la colaboración de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO) al organizar un Congreso Internacional interdisciplinario del que participarán referentes de

los cuatro países miembros del Mercosur y de los países asociados: Chile y Bolivia y que se desarrollará bajo el lema “Desde el Mercosur hacia la Patria Grande”.

Este Primer Congreso Internacional del Mercosur es de esperar constituya el fruto de una mancomunación de ideales que involucre a todos los profesionales nacionales y extranjeros enrolados en la colegiación legal.

Sin duda, hace falta definir un modo de integrarse en el mundo teniendo como eje el interés nacional, pero redefinido éste en termino de proyecto productivo, competitividad económica, justicia social y credibilidad política para toda la región.

Se trata en definitiva de contribuir en el avance que en el ámbito del Mercosur viene sucediéndose paulatinamente, con el objeto de crear nuevas y mejores condiciones de desenvolvimiento regional, con sentido gregario sin discriminación de ninguna índole, contribuyendo a la consolidación de un modelo de unidad latinoamericana dentro de un proceso de integración autentico y efectivo que involucre a las comunidades de todos los países miembros y asociados que contemple la totalidad de las dimensiones constitutivas de la vida social.

El evento de referencia resume la aspiración de una Institución enraizada y comprometida en la provincia de Buenos Aires como es el Colegio de Abogados de la Provincia y que procura contribuir desde su órbita de actuación con el avance en la construcción de un modelo de unidad de los pueblos de Sudamérica.

Cabe agregar que el mencionado Congreso se llevará a cabo en el Histórico Edificio del Pasaje Dardo Rocha de la ciudad de La Plata, durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2004 y está destinado a profesionales de distintas disciplinas integrantes de distintos colegios profesionales, organizaciones empresariales, asociaciones de magistrados y funcionarios de los distintos poderes judiciales de los países miembros y abogacías organizadas.

Los temas a desarrollar surgen de la documentación que se aduna y abarcan los diferentes aspectos que se tratarán en el curso de las deliberaciones.

Por último cabe señalar que han sido especialmente invitados, el presidente de la Nación Argentina Néstor Kirchner, el titular de la Comisión de representantes permanentes del Mercosur Eduardo Duhalde que integrarán el Comité de Honor, junto al Canciller doctor Rafael A Bielsa, los embajadores Jorge E. Taiana y Eduardo Sigal; el gobernador de la provincia de Buenos Aires ingeniero Felipe Solá y los representantes diplomáticos de Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Perú, lo que pone de relieve la magnitud del acontecimiento.

Entiendo que el Congreso de la Nación no puede estar ajeno a una iniciativa de esta naturaleza y debemos acompañarlos con nuestro reconocimien-

to plasmado en el proyecto que pongo a consideración de mis pares y espero me acompañen con su aprobación.

María del Carmen Falbo.

2

Señor presidente:

El ingreso al nuevo milenio nos ha sorprendido con una ola de violencia sin precedentes: la misma no solo originada desde grupos radicalizados, sino que además, se han incrementado el hambre y la exclusión desde los países llamados centrales, hay un renovado avance de tendencias hegemónicas colonialistas que han avanzado destruyendo el Derecho Internacional y los consensos básicos que dominaron la escena mundial desde la segunda posguerra; colocando a los países en vía de desarrollo en una situación de notoria desigualdad en el concierto de las naciones.

En tal situación, América Latina debe poner en acción una estrategia propia, una geopolítica que favorezca el desarrollo, afiance la equidad, la justa distribución de la riqueza, la democracia y preserve los recursos naturales renovables y no renovables.

El Mercosur, solo se afianzará a través de normas comunes que posibilite una integración cierta entre las sociedades que componen el bloque de países sudamericanos, profundizando el plano económico, social, institucional y político.

Es aquí, donde el papel de los abogados se torna relevante y trascendente; al igual que la génesis de nuestro país, en donde la abogacía jugó un papel importante, en este tiempo de definiciones no pueden los «hombres del derecho», estar ausentes asumiendo el compromiso que la historia les marca en este, proceso de integración, encaminando esfuerzos con todos los sectores comprometidos.

Este Congreso despierta en los legisladores, el interés en sus reflexiones y conclusiones ya que por su amplia convocatoria participarán los abogados colegiados en los cuatro países miembros y los de Chile y Bolivia; Organizaciones No Gubernamentales; otros Colegios Profesionales; Organizaciones Empresariales; Asociaciones de Magistrados y Funcionarios de los distintos poderes judiciales de los países miembros y abogacía de cada país.

Es por todo lo anteriormente expresado que les solicito a los señores diputados me acompañen con su voto afirmativo.

Mirta E. Rubini

3

Señor presidente:

Mercosur, como sistema de integración, resulta la herramienta más importante tendiente a lograr la integración regional.

Este objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, coordinando políticas macroeconomicas como así también la complementación de los diferentes sectores que componen las sociedades de los países miembros.

Desde el origen de nuestra historia la unidad sudamericana ha sido una referencia permanente de los movimientos nacionales y populares, por ello, concebimos al Mercosur como algo mayor que un tratado de libre comercio.

Atento a lo expuesto y teniendo en cuenta el temario a tratar en el Primer Congreso Internacional del Mercosur, resulta importante apoyar la realización de tales eventos, ya que tienden a fortalecer los procesos de integración a fin de lograr la tan mentada unidad política, cultural, social, comercial, etcétera.

Por ello, en mi carácter de vicepresidente 1° de la Comisión de Mercosur, de esta Honorable Cámara y como ciudadana de la ciudad de La Plata, invito a este cuerpo legislativo a dar la bienvenida y deseárselo muchos éxitos en la misión trazada, a las distintas delegaciones que concurrirán desde los países miembros.

Elda S. Agüero.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la realización del Primer Congreso Internacional del Mercosur organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, los días 15, 16 y 17 de abril de 2004.

María del Carmen Falbo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño

S/D.

Me dirijo al señor presidente, para solicitarle mi adhesión a los proyectos de declaración de la señora diputada María del Carmen Falbo (expte. 98-D.-04) y de la señora diputada Mirta Rubini (expte. 122-D.-04) sobre declaración de interés legislativo del Primer Congreso Internacional del Mercosur a realizarse los días 15, 16 y 17 de abril de 2004, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo en la Ciudad de La Plata.

Sin otro particular me despido del señor presidente muy atentamente.

Leopoldo Moreau.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el Primer Congreso Internacional del Mercosur convocado y organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y que se realizará los días 15, 16 y 17 de Abril de 2004 en la ciudad de La Plata.

Mirta E. Rubini.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el Primer Congreso Internacional del Mercosur, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2004.

Elda S. Agüero.